



## ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020

### Asistentes

#### Presidente

Don Agustín Martín Santos

#### Vicepresidente

Don Eladio Freijo Muñoz

#### Miembros

Don Baudilio Álvarez Maestro  
Doña Esther Basurto Nozal  
Don Alfredo Bergua Valls  
Don Luis Alejandro Beltri Baudet  
Doña Dolors Besné Tejada  
Don Juan Mario Bernaola Sánchez  
Don Juan Manuel Campos Caldero  
Doña María del Carmen Gayá García  
Don Fernando González Aceituno  
Don Antonio Gutiérrez Mendoza  
Don Ángel Imas García  
Don José Ángel Luna Bargo  
Don Eloy Mahía Pérez  
Don Javier Medina Carrasco  
Don Antonio Morales Fernández  
Don Felipe Pascual Bernáldez  
Don Ricardo Ramos Cormenzana  
Don Carlos Ranera González  
Don Antonio María Sangrador Espejel  
Don Aurelio Ureña Espá  
Don José Antonio Valladares López  
Don Ramón Velázquez de la Cruz

#### Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes  
*Secretario General*

-----

#### Por la RFEVB (sin voto)

Doña María del Mar Gil Villasante  
*Departamento de Administración*

A las dieciséis horas y diez minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

A continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 25 DE MAYO DE 2020.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. PREPARACIÓN DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RFEVB.
4. ASUNTOS VARIOS.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

.....

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 25 DE MAYO DE 2020**

El Presidente, con carácter previo, somete a votación el acta de la reunión de la Junta Directiva del día 13 de mayo de 2020, que estaba pendiente de aprobación.

Dicha acta es aprobada, por unanimidad, con el siguiente resultado:



Don José López-Manzanares Beltrán  
*Departamento de Competiciones*

Votos a favor ..... 24  
Votos en contra ..... 0  
Abstenciones ..... 0

Don Luis F. Muchaga Flores  
*Director Técnico*

Doña M<sup>a</sup> Purificación Lorenzo Velayos  
*Secretaría de Presidencia*

A continuación, el Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 25 de mayo de 2020, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Otros asistentes

Doña María Luisa Pérez Grasa  
*Presidenta de la Comisión Mujer y Voleibol*

Votos a favor ..... 24  
Votos en contra ..... 0  
Abstenciones ..... 0

## 2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de las reuniones y diversas gestiones mantenidas desde la última reunión de la Junta Directiva, especialmente las dirigidas a la finalización y organización de las competiciones nacionales, así como de las siguientes cuestiones:

- Dimisiones en la Junta Directiva: Salim Abdelkader, Fernando Gutiérrez, David Lechón y Arturo Ruiz.
- Campeonatos de España de categorías inferiores.
- Retirada del CV Logroño.
- Reuniones de Clubes de Superligas, Superligas 2 y Primera División.
- CESA: se ha consultado al CSD sobre la posible celebración de esta competición.
- Streaming.
- Informe de Transparencia Internacional.

## 3. PREPARACIÓN DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB

El Presidente indica que, para mejor comprensión de todos los asuntos, se irán tratando según aparecen en el orden del día de la Asamblea General de la RFEVB:

### 1. ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2019.

El acta de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB fue enviada el 17 de julio de 2019 y no se ha recibido ninguna alegación, por lo que legalmente procede su aprobación automática.

### 2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL.

El Presidente informará de los principales acontecimientos ocurridos en la RFEVB en el año transcurrido desde la última reunión de la Asamblea General.

### 3. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2019.

Se informa sobre la documentación entregada a los asistentes, relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019: balance de situación a 31 de diciembre de 2019, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Ejecución de Gastos e Ingresos.



En cuanto a la Cuenta de Resultados (Pérdidas y Ganancias), este estado financiero prevé unos resultados negativos del ejercicio de 53.562 €.

Se somete a votación el cierre del ejercicio de 2019, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

#### 4. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE.

Se propone la remuneración de Don Agustín Martín Santos, como Presidente de la RFEVB, durante el año 2020, en 67.789,92 euros brutos, idéntica a la del año anterior.

#### 5. PRESUPUESTO DE 2020.

El Secretario General informa del presupuesto que se ha presentado al CSD y que se presentará a la Asamblea General, cuyos datos generales son los siguientes:

|                                   | CORRIENTES | OP. FONDOS | TOTAL     |
|-----------------------------------|------------|------------|-----------|
| INGRESOS                          | 2.825.882  | 88.266     | 2.914.147 |
| GASTOS                            | 3.241.007  | 361.522    | 3.602.529 |
| Diferencia (pérdidas y ganancias) | -415.125   | -273.257   | -688.382  |

Se somete a votación el presupuesto de 2020, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

#### 6. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB.

##### Nombramiento del Seleccionador Masculino

El Presidente informa de que han encargado a Don Ricardo Maldonado Brooman las funciones de Seleccionador Nacional Absoluto Masculino para el periodo 2020-2022. De momento y mientras sea compatible, el técnico será responsable también de la Concentración Permanente Juvenil Masculina de Palencia, si bien es su intención designar lo antes posible a un entrenador con dedicación exclusiva para este puesto.

Además, durante los periodos de trabajo con la Selección Absoluta Masculina recibirá un complemento salarial acorde con las nuevas responsabilidades.

Se somete a votación esta designación, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

##### Alta Competición y Tecnificación en Voleibol

El Director Técnico informa de la planificación de 2020 de las Selecciones Nacionales de Voleibol de todas las categorías.



Se someten a votación las planificaciones de las Selecciones Nacionales de Voleibol, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## **Alta Competición y Tecnificación en Vóley Playa**

El Director Técnico informa de la planificación de 2020 de las Selecciones Nacionales de Vóley Playa y del programa internacional de todas las categorías.

Se someten a votación las planificaciones de las Selecciones Nacionales de Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## **Formación y Perfeccionamiento**

El Director Técnico informa del programa de Formación y Perfeccionamiento de 2020.

Se somete a votación el programa de Formación y Perfeccionamiento de 2020, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## **Promoción**

- Programa Pequevóley Escolar. Se ha mantenido durante el curso escolar 2019/2020, con un notable aumento de participación, a pesar de las especiales circunstancias debido a la pandemia de la COVID-19.
- Eventos Pequevóley.
- Campus 2020. Se informa de la suspensión de los Campus 2020, por no tener las suficientes garantías sanitarias para su celebración.

Se somete a votación el programa de Promoción en su conjunto, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## **Proyecto Atenea**

Doña María Luisa Pérez Grasa, Presidenta de la Comisión Mujer y Voleibol, y Don Aurelio Ureña Espá, miembro de la Junta Directiva, hacen una pormenorizada presentación del Proyecto Atenea, que va dirigido a analizar las causas por las que las mujeres abandonan antes que los hombres la práctica del Voleibol y a establecer los mecanismos necesarios para que este abandono prematuro pueda corregirse.

El Presidente les felicita por el gran trabajo realizado y, a continuación, somete a votación la pusta en marcha del Proyecto Atenea, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:



|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## 7. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.

El Presidente informa de que, por parte de varios miembros de la Junta Directiva, se le ha expuesto la queja de que la Junta Directiva no ha tratado la futura composición de la Superliga Masculina, entendiendo que la Junta Directiva está en su derecho a manifestarse sobre este asunto, igual que lo ha hecho la Comisión Delegada.

El Presidente informa de que varios miembros de la Junta Directiva le han indicado que la posible inclusión del C.V. Melilla en la Superliga de la Temporada 2020/21 podría vulnerar las Normas de Competición, que establecen claramente que descienden de categoría los dos equipos clasificados en las últimas posiciones. En el momento de darse por finalizada de forma anticipada esta competición, por motivo de la pandemia de la COVID-19, estos clubes eran el Club Voleibol Almoradí (11º) y el C.V. Melilla (12º). El C.V. Melilla, por su puntuación en la clasificación, estaba virtualmente descendido, sin ninguna opción de permanencia, aunque ganara todos sus partidos pendientes de disputar. Sin embargo, el Club Voleibol Almoradí, en caso de que la competición no se hubiera suspendido o se hubiera reanudado, tenía suficientes opciones matemática para clasificarse.

Tras un amplio debate sobre este asunto, en el que se producen intervenciones de los Sres. Campos, González, Pascual y Ranera, se propone una Superliga Masculina para la temporada 2020/21 formada por 13 equipos: los 10 con derecho a permanencia, los 2 ascendidos de Superliga-2 y el Club Voleibol Almoradí "repescado" del descenso, como consecuencia de que tenía posibilidades matemáticas reales de permanencia si la competición hubiera finalizado o se hubiera reanudado.

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 21 |
| Votos en contra ..... | 1  |
| Abstenciones .....    | 2  |

No obstante, el Presidente indica que este asunto lo decidirá la Asamblea General, por lo que elevará ante la misma, para que sus miembros adopten la decisión que estimen oportuna, ambas propuestas: la de la Comisión Delegada y la de la Junta Directiva, además de las que, en su caso, puedan presentar los propios asambleístas.

### Campeonatos de España de Menores

El Presidente explica las reuniones mantenidas con los posibles organizadores de estos campeonatos, pero, dado que se está pendiente de las normas sanitarias que expida cada una de las Comunidades Autónomas afectadas, se pospone la decisión final sobre la celebración de estos Campeonatos.

## 8. NORMAS DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2020/2021.

### 8.1. VOLEIBOL

El Director Técnico indica que puede haber alguna modificación posterior, debido a cuestiones arbitrales, ya que está pendiente una reunión con los representantes de los árbitros.



El Sr. Ranera pide que se contemple la modificación de partidos de los equipos que se puedan ver afectados por las competiciones de Selecciones Nacionales del próximo mes de enero de 2020.

El Sr. Campos pide que se modifiquen algunos de los criterios de los derechos de formación y anuncia que posiblemente presentará una propuesta próximamente.

Se someten votación las siguientes Normas de Competición para la temporada 2020/2021:

- Normas Generales de Competición.
- Normas de División Honor masculina.
- Normas de División Honor femenina.
- Normas de Superliga 2 masculina y femenina.
- Normas de Primera División masculina y femenina.
- Normas de Segunda División masculina y femenina.
- Normas de Superliga Junior.
- Normas de Campeonato de España Juvenil.
- Normas de Campeonato de España Cadete.
- Normas de Campeonato de España Infantil.
- Normas de Campeonato de España Alevín.
- Normas de Copas de España Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín.

Se aprueban, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## 8.2. VÓLEY PLAYA

Las Normas de Vóley Playa ya fueron aprobadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2019, pero se han introducido modificaciones, para incluir el protocolo sanitario COVID-19, que también se presenta para la aprobación de la Junta Directiva.

Se someten a votación las modificaciones de las Normas Generales de Competición y el Protocolo Sanitario COVID-19, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## VÓLEY NIEVE

Se someten a votación las Normas de Competición del Campeonato de España de Vóley Nieve, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |



## 9. AUTORIZACIONES:

El Presidente propone que se solicite a la Asamblea General la aprobación de las siguientes autorizaciones, conforme se hace todos los años, desde hace más de una década:

- **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA ESTRUCTURA DE COMPETICIONES.**  
Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Delegada a modificar la estructura de las competiciones, para adecuarla al número de equipos inscritos.
- **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LAS COMPETICIONES DE SUPERLIGAS.**  
Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Ejecutiva a negociar con los clubes de las Superligas, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo de las competiciones de las Superligas (Superliga 1 y Superliga 2), en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de ambas competiciones.
- **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIOS U OTRO TIPO DE PROTOCOLOS PARA EL FOMENTO DEL VOLEIBOL Y DEL VÓLEY PLAYA.**  
Se solicita a la Asamblea General que se autorice al Presidente a firmar convenios encaminados al fomento del Voleibol y del Vóley Playa, en cualquier localidad, informando a la Comisión Delegada y a la Asamblea de los citados convenios.
- **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN POR PARTE DE LA RFEVB DE PRÉSTAMOS A LA EMPRESA CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA, S.L.U.**  
El préstamo actual concedido por la Asamblea está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.
- **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIOS U OTRO TIPO DE PROTOCOLOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE VOLEIBOL Y DE VÓLEY PLAYA.**  
Se solicita a la Asamblea General que se autorice al Presidente a firmar convenios encaminados al fomento del Voleibol y del Vóley Playa y que estén relacionados con los proyectos de construcción de instalaciones deportivas, mantenimiento y gestión, en cualquier localidad, informando a la Comisión Delegada y a la Asamblea de los citados convenios.
- **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA.**  
Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Delegada a disponer hasta un máximo de 300.000 €, procedentes de las reservas de resultados positivos de años anteriores, para apoyar a las Federaciones Autonómicas, Clubes, Deportistas, Entrenadores y Árbitros.
- **OTRAS AUTORIZACIONES.**  
Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Delegada a tomar decisiones ejecutivas relacionadas con cuestiones sanitarias.

Se someten a votación todas las autorizaciones, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |



## 10. ASUNTOS VARIOS.

### 10.1. Información sobre la empresa “CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA S.L.U.”.

Se informará a la Asamblea del resultado del ejercicio 2019 de la empresa “Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, SLU”.

## 4. ASUNTOS VARIOS

El Presidente expone varias solicitudes de cesión de derechos de Clubes, recibidas en la RFEVB y que, en su opinión, cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento General de la RFEVB. Las cesiones que se presentan son las siguientes:

- El CV Logroño cede sus derechos al club Sayre Maiser Gran Canaria (Las Palmas), para la categoría senior.
- El CV Logroño cede sus derechos en categorías inferiores al CV D’Elhuyar.
- El CV 7 Islas cede sus derechos al CS Guaguas (Las Palmas).

Se hace constar que el CV 7 Islas tiene pendiente una deuda con la RFEVB, por lo que, de acuerdo con la reglamentación vigente, esta autorización debe estar supeditada al cumplimiento previo de todas las obligaciones del Club que cede los derechos.

Se someten a votación estas propuestas de cesiones de derechos de Clubes, con la salvedad de que, para que la del CV 7 Islas sea efectiva, dicho club o, en su caso, el CS Guaguas, deberán compensar previamente las deudas que el primero tiene actualmente con la RFEVB.

Sometidas a votación esta propuesta de cesiones de derechos, la misma es aprobada, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

### Comisión Gestora de la RFEVB

Ante el próximo comienzo del proceso electoral en la RFEVB y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Voleibol, procede el nombramiento de tres miembros de la Junta Directiva (siendo uno de ellos el Secretario General), los cuales, junto con otros tres miembros de la Comisión Delegada y junto al Presidente de la RFEVB, formarán la Comisión Gestora de la RFEVB hasta la finalización de las elecciones.

El Presidente propone para formar parte de la Comisión Gestora a los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Eladio Freijo Muñoz
- José Ángel Luna Bargo
- Juan Pedro Sánchez Cifuentes (Secretario General)



Se somete a votación la propuesta anterior, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

El Presidente solicita a la Junta Directiva que le autorice a convocar las elecciones a miembros de la Asamblea, de la Comisión Delegada y a Presidente de la RFEVB, si la Comisión Directiva del CSD aprueba el Reglamento Electoral antes del 29 de junio de 2020.

Se somete a votación la propuesta anterior, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 24 |
| Votos en contra ..... | 0  |
| Abstenciones .....    | 0  |

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ureña muestra su desacuerdo con la doble función del nuevo Seleccionador Masculino, ya que tiene que combinar esta función con la de responsable de la Concentración Permanente Masculina, aunque entiende que puede ser una solución transitoria para el año actual.

El Presidente muestra su total acuerdo con el Sr. Ureña y le indica que se trata de una medida transitoria, ya que se está pendiente de conocer las medidas sanitarias de la Junta de Castilla y León que pueden afectar al desarrollo de la Concentración Permanente, indicando que su intención, en cuanto se conozca el futuro inmediato de dicha Concentración, nombrar lo antes posible a un nuevo técnico para la Concentración Permanente.

El Sr. Campos cree que los seleccionadores de categorías inferiores no deberían ser extranjeros y que debemos apostar por técnicos españoles.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veinte, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,



Juan Pedro Sánchez Cifuentes